

El día **19 de abril de 2012**, quedó publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, el **Acuerdo General No. 02/2012, que autoriza el cambio de domicilio de los Juzgados Primero y Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Cajeme, con cabecera en ciudad Obregón, Sonora**, tal y como a continuación se señala:

ACUERDO GENERAL No. 02/2012

QUE AUTORIZA EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LOS JUZGADOS PRIMERO Y SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, CON CABECERA EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA.

A partir de las ocho horas del día veintitrés de abril del año dos mil doce, el domicilio oficial de los Juzgados Primero y Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Cajeme, será el ubicado en Blvd. Rodolfo Elías Calles, esquina con Coahuila, de Ciudad Obregón, Sonora.

T R A N S I T O R I O S :

PRIMERO.- Este Acuerdo General entra en vigor en la fecha de su aprobación por el Pleno del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

SEGUNDO.- Este Acuerdo General deberá ser publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

El C. Licenciado José Antonio Ruiz Araujo, Secretario General de Acuerdos del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, CERTIFICA: que este Acuerdo General número 01/2012 QUE AUTORIZA EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LOS JUZGADOS PRIMERO Y SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, fue aprobado por el pleno del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado en sesión del día martes diecisiete de abril del año dos mil doce, por unanimidad de votos de los Magistrados presentes.- Hermosillo, Sonora, dieciocho de abril del año dos mil doce.- Conste.